



2016010011527

27/01/2016 - 13:31

Operador: OJORQUER

División Control Financiero Valores



Santiago, 27 de Enero de 2016
N° GG-32/

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, por cuenta del oferente de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de hasta 131.015.503 acciones de **Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.**, adjunto a la presente tenemos el agrado de hacer llegar a Ud. copia del prospecto respectivo, así como del correspondiente aviso de inicio publicado con esta misma fecha en los diarios El Líbero y El Mostrador.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Pablo González Rigari
p.p. INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SPA

Adj.: Lo indicado



[Estás en > Avisos Legales >](#)

OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION DE ACCIONES DE: "ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A." INSCRIPCION DE REGISTRO DE VALORES NRO. 51 POR INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SPA FILIAL DE INVERSIONES LA CONSTRUCCION S.A.

El **27.01.2016** fue publicado en el diario electrónico **El Líbero** el documento: OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION DE ACCIONES DE: "ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A." INSCRIPCION DE REGISTRO DE VALORES NRO. 51 POR INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SPA FILIAL DE INVERSIONES LA CONSTRUCCION S.A.

Ver Documento PDF

AVISO DE INICIO

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES
DE "ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A."
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 51
POR
INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SPA
FILIAL DE
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

Inversiones Previsionales Chile Spa (el "Oferente"), ofrece adquirir hasta 131.015.503 acciones de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. ("A.F.P. HABITAT" o la "Sociedad"), sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") con el número 51, representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, mediante una oferta pública de adquisición de acciones, en los términos y condiciones de este aviso (el "Aviso de Inicio") y del prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los accionistas interesados y demás personas que ordena la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores") y la SVS (la "Oferta").

El administrador de la Oferta es Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa (en adelante "Credicorp Capital" o el "Administrador de la Oferta").

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.

1.1. **Identificación del Oferente.** Inversiones Previsionales Chile Spa, RUT N° 76.438.033-9, es una sociedad por acciones constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada para todos los efectos legales en Marchant Pereira N° 10, piso 17, Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

1.2. **Control del Oferente.** Los accionistas del Oferente son: (a) Administradora de Inversiones Previsionales Spa ("AIP"), titular del 100% de las acciones Serie A del Oferente (100 acciones), y del 100% de las acciones Serie C del Oferente (100 acciones), la cual es a su vez controlada por Inversiones La Construcción S.A. ("ILC"), titular del 100% de sus acciones; y (b) ILC, titular del 100% de las acciones Serie B del Oferente (1.000 acciones).

Por su parte, el accionista mayoritario y controlador de ILC es la Cámara Chilena de la Construcción A.G. (la "CChC"), dueña de un 67% de sus acciones suscritas y pagadas. La CChC es una asociación gremial, constituida y sujeta a la legislación propia de ese tipo de organizaciones (D.L. N° 2757 de 1979) y por su naturaleza, no tiene controladores en los términos de la Ley de Mercado de Valores.

1.3. **Participación del Oferente en la propiedad o administración de A.F.P. HABITAT.** Inversiones Previsionales Chile Spa es dueña de 272.551.058 acciones de A.F.P. HABITAT, lo que corresponde a una participación aproximada de 27,26% en la propiedad de dicho emisor. Dichas acciones las adquirió con fecha 15 de enero de 2016, mediante la compra de las mismas a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, a la sociedad Inversiones La Construcción Limitada ("Invesco Ltda"), la cual a su vez es controlada y administrada por ILC, en un precio total de \$899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción. Adicionalmente, el Oferente es dueño de las 100 acciones Serie A de la sociedad Inversiones Previsionales Dos Spa ("Inpresa 2"), la que a su vez es dueña de 402.290.958 acciones de la Sociedad (equivalente a aproximadamente el 40,23% de propiedad). Las acciones Serie A de Inpresa 2 le confieren al Oferente el 90% de los derechos políticos y sólo el 1% de los derechos económicos.

ILC (que es el controlador del Oferente), controla, a su vez, a Inpresa 2, sociedad en la cual ILC participa directamente con el 100% de sus acciones Serie B, e indirectamente a través del Oferente del 100% de sus acciones Serie A. Las acciones Serie B de Inpresa 2, le confieren a ILC el 10% de los derechos políticos y el 99% de los derechos económicos. Por lo tanto, a través de Inpresa 2 y el Oferente, ILC es titular indirecto del 67,49% de las acciones emitidas por A.F.P. HABITAT, teniendo la capacidad para designar a la mayoría del directorio de A.F.P. HABITAT.

A excepción de lo señalado en la Sección 2.2 siguiente, ni ILC, ni el Oferente ni Prudential International Investments Corporation, ni Prudential Chile Spa, ni Prudential Chile II Spa han celebrado acuerdos, o mantenido contacto, con accionistas de A.F.P. HABITAT o terceros, con relación a la Oferta.

1.4. **Autorización Superintendencia de Pensiones.** Por Resolución N° E - 226 - 2016, de fecha 25 de enero de 2016, la Superintendencia de Pensiones aprobó -en el marco de la autorización otorgada a Prudential International Investments Corporation ("Prudential") para ingresar directa o indirectamente en la propiedad de A.F.P. HABITAT, en la manera descrita en la sección 2.2 de este Aviso de Inicio- que el Oferente adquiriera las acciones materia de esta Oferta.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA.

2.1. **Objetivo de la Oferta.** El objetivo del Oferente es adquirir 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ésta.

2.2. **Acuerdos del Oferente con los accionistas de A.F.P. HABITAT en relación con la Oferta.** Con fecha 25 de marzo de 2015, ILC, Inversiones La Construcción Limitada, Inpresa 2, AIP, el Oferente, Prudential Chile Spa y Prudential suscribieron un contrato (el "Contrato") con el objeto de asociarse mediante el ingreso de Prudential en la propiedad de A.F.P. HABITAT, en la cual participarán en partes iguales a través de AIP, el Oferente e Inpresa 2 y sujetas a un pacto de accionistas que celebrarán al cierre de la operación. El Contrato fue modificado por instrumento privado de fecha 20 de noviembre de 2015.

De conformidad a lo estipulado en el Contrato, el Oferente se obligó a efectuar esta Oferta por hasta 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente un 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, en los términos indicados en este Aviso de Inicio y en el Prospecto. Una vez concluida la Oferta, ILC venderá a Prudential Chile Spa todas las acciones serie Y de AIP (representativas del 50% de los derechos económicos y políticos de ella) y todas las acciones Serie B del Oferente, de tal manera que Prudential Chile Spa adquirirá indirectamente el 50% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT que ILC y sus filiales sean titulares después de la Oferta.

Como resultado de la transacción, ILC y Prudential Chile Spa quedarán dueñas indirectamente del mismo número de acciones de A.F.P. HABITAT (esto es, entre un 33,74% y un 40,29% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT cada una, dependiendo del número de acciones que se adquieran en la Oferta). En esta Oferta, Inpresa 2 venderá al Oferente la cantidad de acciones que sean necesarias para que, en conjunto con las acciones que los demás accionistas acepten vender en esta Oferta, el Oferente e Inpresa 2 queden con la misma cantidad de acciones de A.F.P. HABITAT.

Por otra parte, con fecha 8 de enero de 2016, ILC (en calidad de deudor), el Oferente (en calidad de garante), AIP (en calidad de garante), Invesco Ltda (en calidad de garante), Prudential International Investments Corporation (como agente administrativo) y Prudential Chile Spa (como acreedor), celebraron un contrato de crédito por medio del cual ILC obtuvo en préstamo \$363.173.111.354 (trescientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres millones ciento once mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) que ILC utilizó para capitalizar AIP y al Oferente.

Una vez consumadas las operaciones anteriores, ILC, Prudential, Prudential Chile Spa, Prudential Chile II Spa, Inpresa 2, AIP y el Oferente celebrarán un pacto de accionistas una vez concretada la operación, el que contemplará, entre otras disposiciones propias de este tipo de acuerdos, una participación igualitaria en la administración de las sociedades en que ILC y Prudential sean accionistas directos o indirectos, incluyendo A.F.P. HABITAT, de modo que se considere una participación igualitaria en el directorio de AIP, el Oferente, Inpresa 2 y A.F.P. HABITAT y que ciertas materias relevantes que correspondan conocer a dichos directorios o a las Juntas de Accionistas de dichas compañías deban ser aprobadas por quórum altos que impliquen la participación de ambos accionistas o de los directores designados por ellos en la adopción de tales decisiones; la prohibición de transferencia de acciones por un plazo de 3 años contado desde el cierre de la operación, excepto en ciertos casos muy limitados; mecanismos de primera opción de compra de acciones A.F.P. HABITAT; y un acuerdo de no competencia en el negocio de fondos de pensiones tanto en Chile como en Perú.

A excepción de los contratos mencionados, ni ILC, ni el Oferente, ni Prudential, ni Prudential Chile II Spa, ni Prudential Chile Spa han celebrado acuerdos, o mantenido contacto, con accionistas de A.F.P. HABITAT con relación a la Oferta.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

3.1. **Monto total de la Oferta.** El monto total de la Oferta es de \$ 117.900.851.150 (ciento diecisiete mil novecientos millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta pesos) por la compra de 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad. Dicho monto ha sido calculado a razón de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción. El precio se pagará en pesos, moneda nacional, una vez concluido el proceso, no estando afecto a interés ni reajuste alguno.

3.2. **Acciones a que se refiere la Oferta.** La Oferta es por 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, que representan aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad. Las acciones de A.F.P. HABITAT sólo se transan en el mercado bursátil chileno.

3.3. **Cantidad de acciones que se pretende adquirir.** La Oferta es por 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

3.4. **Mecanismo de prorrato.** En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta exceda la cantidad de acciones ofrecidas adquirir por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley de Mercado de Valores, el Oferente deberá comprar las acciones ofrecidas a prorrato de cada uno de los accionistas aceptantes,

aplicando el factor de prorrateo que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir por el número total de acciones que los accionistas de A.F.P. HABITAT acepten vender en la Oferta. Por lo tanto, el número de acciones adquiridas a cada accionista que acepte vender sus acciones en la Oferta será igual al resultado de multiplicar el número de acciones ofrecidas vender por ese accionista y el factor que resulte de la fórmula antes descrita, ajustando hacia el entero inmediatamente inferior si la fracción fuere inferior a 0,5 y hacia el entero inmediatamente superior si ella fuere igual o superior a 0,5. Bajo ninguna circunstancia el número de acciones a ser adquiridas en la Oferta será mayor al número señalado en la sección 3.3 de este Aviso de Inicio.

3.5. Reducción de la Oferta. Sujeto al límite de acciones que se pretenden adquirir, de conformidad a lo señalado en la sección 3.3 de este aviso, el Oferente adquirirá todas las acciones de A.F.P. HABITAT respecto de las cuales se acepte la Oferta, aún cuando las aceptaciones de la Oferta sean inferiores a la cantidad total de acciones ofrecidas adquirir. En consecuencia, si al término de la vigencia de la Oferta o al término de la Prórroga (según se defina más adelante), de haberla, el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta es inferior a la cantidad total de acciones ofrecidas adquirir, la Oferta se reducirá automáticamente al número de acciones comprendidas en dichas aceptaciones.

3.6. Condiciones de Éxito la Oferta. La Oferta no está sujeta a condiciones de éxito, sin perjuicio de las causales de revocación que se establecen en la sección "Causales de Revocación de la Oferta" del numeral 6 de este Aviso de Inicio.

3.7. Plazo de duración de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza a a la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones del día 28 de enero de 2016 (la "Fecha de Inicio") y vence al cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones del día 26 febrero de 2016 (la "Fecha de Vencimiento"). De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 del año 1982 de la SVS, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas. El Oferente se reserva el derecho de prorrogar el referido plazo de la Oferta, el que podrá ejercer a su sola discreción. En caso que el Oferente decida prorrogar el plazo de vigencia original de la Oferta (la "Prórroga"), comunicará dicha circunstancia y la duración de la Prórroga mediante un aviso que será publicado durante el período original de vigencia de la Oferta en los mismos diarios en los que se publicó el Aviso de Inicio, esto es, los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador.

3.8. Resultado de la Oferta. El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante aviso (el "Aviso de Resultado") que será publicado en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la fecha en que venciere la Prórroga, de haberla.

3.9. Accionistas o tenedores de valores representativos de acciones a quienes se dirige la Oferta. La Oferta está dirigida a todos los accionistas de A.F.P. HABITAT.

3.10. Sistema para la materialización de la Oferta. La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta el vencimiento del plazo de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta.

A la fecha de emisión de este Aviso de Inicio y del Prospecto, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 del año 1982 de la SVS, los horarios de apertura y cierre del mercado bursátil donde se encuentran registrados los valores, serán respectivamente a las 9:00 horas y a las 17:30 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta en la forma que se indica en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Aviso de Inicio.

Cumplida la Fecha de Vencimiento y recibida y revisada la documentación que se señala en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Aviso de Inicio respecto de las acciones de cada accionista, el Oferente o Credicorp Capital, en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales acciones (sujeto al mecanismo de prorrateo en el párrafo 3.4 de este Aviso) a nombre del Administrador de la Oferta u otros intermediarios de valores en el Registro de Accionistas de A.F.P. HABITAT. Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la sección "Derecho de Retracción" de este Aviso de Inicio.

Con todo, para todos los efectos la fecha de transferencia de las acciones será el día de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones por los accionistas y de formalización de cada enajenación de valores, será la del día en que se publique el Aviso de Resultado.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

4.1. Precio. El precio único, total y definitivo por cada acción ofrecida comprar es de \$ 899,90 por acción (el "Precio").

4.2. Premio por control. El Precio representa un premio por control de 0,43% en relación al precio de mercado de la acción de A.F.P. HABITAT el que según definición legal es de \$ 898,05. Para los efectos de determinar si existe o no un premio por control, se ha considerado el precio de mercado determinado de acuerdo al Artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, asumiendo para ello como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de A.F.P. HABITAT el día 29 de febrero de 2016. Sin perjuicio de lo anterior, el Precio representa un premio por control de 9,21%, al considerar el precio de mercado de la acción de A.F.P. HABITAT determinado de acuerdo al Artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, pero sin considerar las acciones de A.F.P. HABITAT adquiridas por el Oferente con fecha 15 de enero de 2016 a un precio de \$ 899,90 por acción, según se describe en la sección 1.3 de este Aviso de Inicio.

Se deja constancia que A.F.P. HABITAT distribuyó durante el año 2015 \$65 (sesenta y cinco pesos) por acción, por concepto de dividendos.

4.3. Forma de pago. El Precio se pagará en pesos, moneda de curso legal, mediante cheque o transferencia electrónica, a elección del accionista aceptante. El Precio no devengará intereses ni reajustes.

4.4. Plazo y lugar para el pago del Precio. El Precio por las acciones adquiridas en la Oferta se pagará en la forma descrita en el párrafo anterior, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado. El Oferente pagará el Precio en alguna de las siguientes formas:

(a) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Credicorp Capital, en su calidad de Administrador de la Oferta, el Precio se pagará: (i) mediante cheque a nombre del respectivo accionista, el que quedará a disposición del accionista en las oficinas de Credicorp Capital, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago; o, (ii) en caso de que así sea requerido por el accionista respectivo, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el accionista hubiere indicado por escrito en o antes de la Fecha de Vencimiento; y,

(b) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a intermediarios de valores distintos de Credicorp Capital, el Precio se pagará mediante transferencia electrónica a la cuenta de dichos intermediarios de valores

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

5.1. Formalidades que deberán cumplir los accionistas que concurran a la Oferta y documentación que deberán presentar. Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, entregando una orden escrita a firma de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta.

Al momento en que los accionistas acepten la Oferta, las acciones que ofrezcan en venta al Oferente deberán encontrarse debidamente inscritas a nombre del accionista vendedor en el registro de accionistas de A.F.P. HABITAT, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales de terceros u oponibles al Oferente y, en general, libres de cualquier otra circunstancia que impida o limite la libre cesión o transferencia de las acciones (los "Gravámenes").

Los accionistas que deseen vender sus acciones, deberán entregar a las personas indicadas en la sección 5.2 de este Aviso de Inicio, los siguientes documentos:

(i) el o los originales de los títulos de las acciones que obren en su poder y/o un certificado emitido por el departamento de acciones de A.F.P. HABITAT, que es administrado por DCV Registros S.A. ("DCVR") ubicado en Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, que acredite que el o los títulos de las acciones de las cuales es titular el accionista vendedor se encuentran depositados en A.F.P. HABITAT;

(ii) certificado emitido por el departamento de acciones de A.F.P. HABITAT (llevado por DCVR), dentro de los 10 (diez) días anteriores a la fecha de entrega a Credicorp Capital o al intermediario de valores que intervenga, que acredite que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones del accionista vendedor se encuentren afectas a Gravámenes, de modo que ellas puedan ser inscritas a nombre de Credicorp Capital o del respectivo intermediario de valores;

(iii) copia autorizada ante Notario Público, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del o de los representantes del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribir la aceptación de conformidad la sección 5.2, siguiente. La circunstancia de ser ésta copia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el intermediario de valores interviniente;

(iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, y certificado de vigencia emitido dentro de los 30 (treinta) días anteriores a su presentación, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado ante Notario Público; y

(v) copia autorizada de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con certificado de vigencia.

Además, el accionista vendedor deberá completar y firmar la ficha de cliente y el contrato de custodia con Credicorp Capital o con el intermediario de valores que intervenga en la operación, según corresponda, o el contrato de servicios y demás documentación que estos requieran conforme a la Norma de Carácter General N°380 de la SVS.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo por el departamento de acciones de A.F.P. HABITAT y no se acreditare que dicha objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos legales que nunca fue formulada, debiendo Credicorp Capital o el intermediario de valores que participe de la operación, restituir al accionista los títulos de las acciones y demás antecedentes que haya proporcionado, de acuerdo con lo que se señala en la sección 5.3 este Aviso de Inicio, y los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los intermediarios de valores distintos de Credicorp Capital que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones a Credicorp Capital, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos mutuos y, en general, todas las administradoras de fondos de terceros, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan aceptar la presente Oferta, se registrarán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su aceptación, exclusivamente, a Credicorp Capital dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni de los títulos de las mismas. En todo caso, tanto el traspaso debidamente firmado como el o los títulos originales de las acciones deberán ser entregados a Credicorp Capital, conjuntamente con el pago que se efectúe al respectivo inversionista institucional, del precio de sus acciones vendidas en el proceso. Junto con la aceptación, los inversionistas institucionales deberán entregar a Credicorp Capital los documentos indicados en los numerales (iii) al (v) en el tercer párrafo de esta sección 5.1.

5.2. Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta. La aceptación de la Oferta, así como los documentos mencionados en la sección 5.1. anterior, deberán entregarse directamente a Credicorp Capital, en sus oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, o en las oficinas de algún otro intermediario de valores quien deberá entregarlos en las oficinas de Credicorp Capital en los términos de esta Oferta. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 y las 17:30 horas. Junto con la entrega de la aceptación, los accionistas deberán firmar un traspaso de sus acciones a favor de Credicorp Capital o del intermediario de valores que intervenga en la operación al que el accionista vendedor recurre, en su caso, por la totalidad de las acciones que quiera vender.

5.3. Plazo para la devolución de las acciones. Respecto de las acciones que el Oferente no adquiera por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, por haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas, o por haber sido la Oferta revocada de conformidad con lo establecido en la sección "Revocación de la Oferta" de este Aviso de Inicio, los títulos respectivos quedarán, junto con todos los demás documentos proporcionados por los accionistas, a disposición de éstos o de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación, en las oficinas de Credicorp Capital, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, a partir del segundo día hábil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

El Oferente podrá poner término anticipado a esta Oferta, dejando sin efecto la misma si ocurriere cualquiera de los siguientes eventos entre la fecha del Aviso de Inicio y la Fecha de Vencimiento, ambas inclusive:

- (i) Si quedare sin efecto alguna de las autorizaciones regulatorias necesarias para que el Oferente y/o Prudential adquieran acciones de A.F.P. HABITAT;
- (ii) Si en virtud de una ley o acto de autoridad competente la adquisición de acciones de A.F.P. HABITAT objeto de esta Oferta fuere prohibida o resultare ilegal, ya sea para el Oferente o para Prudential; y
- (iii) Si se Interpusiere una acción judicial que tuviere por objeto restringir, evitar o prohibir la consumación de esta Oferta o la adquisición de las acciones de A.F.P. HABITAT por parte de Prudential.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de su Prórroga, de haberla, mediante comunicación escrita entregada a Credicorp Capital (si el accionista aceptó la Oferta a través de ésta) o al Intermediario de valores que haya recibido la aceptación del accionista, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o del último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a la condición que Credicorp Capital reciba dicha retractación en o antes de la hora y fecha antes indicadas. Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o intermediario de valores que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación, los documentos que hubieren adjuntado a ella y los traspasos firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo, retractación que podrá hacerse efectiva únicamente hasta antes que dicho aviso sea efectivamente publicado conforme al inciso cuarto del citado artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comuniqué por escrito su retractación.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

El Oferente financiará el monto total de la Oferta con recursos propios proporcionados con anterioridad a esta fecha, directa e indirectamente, por su accionista Inversiones La Construcción S.A., a título de aporte de capital. La Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

9. GARANTÍA.

La Oferta no establece garantía real o personal alguna, en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 96.489.000-5, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago.

Para estos efectos, Credicorp Capital está investido de las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta; recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas; responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; realizar traspasos a su custodia, a la de A.F.P. HABITAT o a la que el Oferente indique; rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta; y, en general, realizar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

11. LUGARES DE INFORMACIÓN.

Copias del Prospecto se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En las oficinas de Inversiones La Construcción S.A., ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10 piso 17, Providencia, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (ii) En las oficinas de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas y en la página web www.imtrust.cl.
- (iii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados), entre las 9:00 horas y las 13:00 horas y en su página web www.svs.cl.
- (iv) En la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle La Bolsa N° 64, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 8:00 horas y las 17:30 horas.
- (v) En la Bolsa de Electrónica de Chile - Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (vi) En la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle Prat N° 790, Piso 3, Valparaíso, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (vii) En las oficinas de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10, piso 10, Providencia, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

Aquellas personas que quieran mayor información, podrán concurrir a las oficinas de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, o llamar a los teléfonos 600 450 1600 o +56(2) 2450 1600, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas o escribir a opahabitat@imtrust.cl.

La información referida a A.F.P. HABITAT ha sido tomada de documentos e informes públicos y no ha sido verificada independientemente.

Las publicaciones que deben efectuarse con motivo de la Oferta se realizarán en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador.

avisoslegales

elmostrador.

27 DE ENERO DE 2016

INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SpA FILIAL DE INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.: AVISO DE INICIO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES (OPA)

- INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SpA FILIAL DE INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.:
AVISO DE INICIO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES (OPA) (Texto en formato
PDF)

AVISO DE INICIO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE "ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A." INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 51 POR INVERSIONES PREVISIONALES CHILE SPA FILIAL DE INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

Inversiones Previsionales Chile SpA (el "Ofertante"), ofrece adquirir hasta 131.015.503 acciones de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. ("A.F.P. HABITAT" o la "Sociedad"), sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") con el número 51, representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, mediante una oferta pública de adquisición de acciones, en los términos y condiciones de este aviso (el "Aviso de Inicio") y del prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los accionistas interesados y demás personas que ordena la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores") y la SVS (la "Oferta").

El administrador de la Oferta es Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa (en adelante "Credicorp Capital" o el "Administrador de la Oferta").

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.

1.1. **Identificación del Ofertante.** Inversiones Previsionales Chile SpA, RUT N° 76.438.033-9, es una sociedad por acciones constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada para todos los efectos legales en Marchant Pereira N° 10, piso 17, Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

1.2. **Control del Ofertante.** Los accionistas del Ofertante son: (a) Administradora de Inversiones Previsionales SpA ("AIP"), titular del 100% de las acciones Serie A del Ofertante (100 acciones), y del 100% de las acciones Serie C del Ofertante (100 acciones), la cual es a su vez controlada por Inversiones La Construcción S.A. ("ILC"), titular del 100% de sus acciones; y (b) ILC, titular del 100% de las acciones Serie B del Ofertante (1.000 acciones).

Por su parte, el accionista mayoritario y controlador de ILC es la Cámara Chilena de la Construcción A.G. (la "CChC"), dueña de un 67% de sus acciones suscritas y pagadas. La CChC es una asociación gremial, constituida y sujeta a la legislación propia de ese tipo de organizaciones (D.L. N° 2757 de 1979) y por su naturaleza, no tiene controladores en los términos de la Ley de Mercado de Valores.

1.3. **Participación del Ofertante en la propiedad o administración de A.F.P. HABITAT.** Inversiones Previsionales Chile SpA es dueña de 272.551.058 acciones de A.F.P. HABITAT, lo que corresponde a una participación aproximada de 27,26% en la propiedad de dicho emisor. Dichas acciones las adquirió con fecha 15 de enero de 2016, mediante la compra de las mismas a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, a la sociedad Inversiones La Construcción Limitada ("Invesco Ltda"), la cual a su vez es controlada y administrada por ILC, en un precio total de \$899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción. Adicionalmente, el Ofertante es dueño de las 100 acciones Serie A de la sociedad Inversiones Previsionales Dos SpA ("Inpresa 2"), la que a su vez es dueña de 402.290.958 acciones de la Sociedad (equivalente a aproximadamente el 40,23% de propiedad). Las acciones Serie A de Inpresa 2 le confieren al Ofertante el 90% de los derechos políticos y sólo el 1% de los derechos económicos.

ILC (que es el controlador del Ofertante), controla, a su vez, a Inpresa 2, sociedad en la cual ILC participa directamente con el 100% de sus acciones Serie B, e indirectamente a través del Ofertante del 100% de sus acciones Serie A. Las acciones Serie B de Inpresa 2, le confieren a ILC el 10% de los derechos políticos y el 99% de los derechos económicos. Por lo tanto, a través de Inpresa 2 y el Ofertante, ILC es titular indirecto del 67,49% de las acciones emitidas por A.F.P. HABITAT, teniendo la capacidad para designar a la mayoría del directorio de A.F.P. HABITAT.

A excepción de lo señalado en la Sección 2.2 siguiente, ni ILC, ni el Ofertante ni Prudential International Investments Corporation, ni Prudential Chile SpA, ni Prudential Chile II SpA han celebrado acuerdos, o mantenido contacto, con accionistas de A.F.P. HABITAT o terceros, con relación a la Oferta.

1.4. **Autorización Superintendencia de Pensiones.** Por Resolución N° E - 228 - 2016, de fecha 25 de enero de 2016, la Superintendencia de Pensiones aprobó -en el marco de la autorización otorgada a Prudential International Investments Corporation ("Prudential") para ingresar directa o indirectamente en la propiedad de A.F.P. HABITAT, en la manera descrita en la sección 2.2 de este Aviso de Inicio- que el Ofertante adquiriera las acciones materia de esta Oferta.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA.

2.1. **Objetivo de la Oferta.** El objetivo del Ofertante es adquirir 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ésta.

2.2. **Acuerdos del Ofertante con los accionistas de A.F.P. HABITAT en relación con la Oferta.** Con fecha 25 de marzo de 2015, ILC, Inversiones La Construcción Limitada, Inpresa 2, AIP, el Ofertante, Prudential Chile SpA y Prudential suscribieron un contrato (el "Contrato") con el objeto de asociarse mediante el ingreso de Prudential en la propiedad de A.F.P. HABITAT, en la cual participarán en partes iguales a través de AIP, el Ofertante e Inpresa 2 y sujetas a un pacto de accionistas que celebrarán al cierre de la operación. El Contrato fue modificado por instrumento privado de fecha 20 de noviembre de 2015.

De conformidad a lo estipulado en el Contrato, el Ofertante se obligó a efectuar esta Oferta por hasta 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente un 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, en los términos indicados en este Aviso de Inicio y en el Prospecto. Una vez concluida la Oferta, ILC venderá a Prudential Chile SpA todas las acciones serie Y de AIP (representativas del 50% de los derechos económicos y políticos de ella) y todas las acciones Serie B del Ofertante, de tal manera que Prudential Chile SpA adquirirá indirectamente el 50% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT que ILC y sus filiales sean titulares después de la Oferta.

Como resultado de la transacción, ILC y Prudential Chile SpA quedarán dueñas indirectamente del mismo número de acciones de A.F.P. HABITAT (esto es, entre un 33,74% y un 40,29% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT cada una, dependiendo del número de acciones que se adquieran en la Oferta). En esta Oferta, Inpresa 2 venderá al Ofertante la cantidad de acciones que sean necesarias para que, en conjunto con las acciones que los demás accionistas acepten vender en esta Oferta, el Ofertante e Inpresa 2 queden con la misma cantidad de acciones de A.F.P. HABITAT.

Por otra parte, con fecha 8 de enero de 2016, ILC (en calidad de deudor), el Ofertante (en calidad de garante), AIP (en calidad de garante), Invesco Ltda (en calidad de garante), Prudential International Investments Corporation (como agente administrativo) y Prudential Chile SpA (como acreedor), celebraron un contrato de crédito por medio del cual ILC obtuvo en préstamo \$363.173.111.354 (trescientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres millones ciento once mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) que ILC utilizó para capitalizar AIP y el Ofertante.

Una vez consumadas las operaciones anteriores, ILC, Prudential, Prudential Chile SpA, Prudential Chile II SpA, Inpresa 2, AIP y el Ofertante celebrarán un pacto de accionistas una vez concretada la operación, el que contemplará, entre otras disposiciones propias de este tipo de acuerdos, una participación igualitaria en la administración de las sociedades en que ILC y Prudential sean accionistas directos o indirectos, incluyendo A.F.P. HABITAT, de modo que se considera una participación igualitaria en el directorio de AIP, el Ofertante, Inpresa 2 y A.F.P. HABITAT y que ciertas materias relevantes que correspondan conocer a dichos directorios o a las Juntas de Accionistas de dichas compañías deban ser aprobadas por quórum altos que impliquen la participación de ambos accionistas o de los directores designados por ellos en la adopción de tales decisiones; la prohibición de transferencia de acciones por un plazo de 3 años contado desde el cierre de la operación, excepto en ciertos casos muy limitados; mecanismos de primera opción de compra de acciones A.F.P. HABITAT; y un acuerdo de no competencia en el negocio de fondos de pensiones tanto en Chile como en Perú.

A excepción de los contratos mencionados, ni ILC, ni el Ofertante, ni Prudential, ni Prudential Chile II SpA, ni Prudential Chile SpA han celebrado acuerdos, o mantenido contacto, con accionistas de A.F.P. HABITAT con relación a la Oferta.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

3.1. **Monto total de la Oferta.** El monto total de la Oferta es de \$ 117.900.851.150 (ciento diecisiete mil novecientos millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta pesos) por la compra de 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad. Dicho monto ha sido calculado a razón de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción. El precio se pagará en pesos, moneda nacional, una vez concluido el proceso, no estando afecto a interés ni reajuste alguno.

3.2. **Acciones a que se refiere la Oferta.** La Oferta es por 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, que representan aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad. Las acciones de A.F.P. HABITAT sólo se transan en el mercado bursátil chileno.

3.3. **Cantidad de acciones que se pretende adquirir.** La Oferta es por 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

3.4. **Mecanismo de prorrateo.** En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta exceda la cantidad de acciones ofrecidas adquirir por el Ofertante, de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley de Mercado de Valores, el Ofertante deberá comprar las acciones ofrecidas a prorrata de cada uno de los accionistas aceptantes,

aplicando el factor de prorrateo que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir por el número total de acciones que los accionistas de A.F.P. HABITAT acepten vender en la Oferta. Por lo tanto, el número de acciones adquiridas a cada accionista que acepte vender sus acciones en la Oferta será igual al resultado de multiplicar el número de acciones ofrecidas vender por ese accionista y el factor que resulte de la fórmula antes descrita, ajustando hacia el entero inmediatamente inferior si la fracción fuere inferior a 0,5 y hacia el entero inmediatamente superior si ella fuere igual o superior a 0,5. Bajo ninguna circunstancia el número de acciones a ser adquiridas en la Oferta será mayor al número señalado en la sección 3.3 de este Aviso de Inicio.

3.5. Reducción de la Oferta. Sujeto al límite de acciones que se pretenden adquirir, de conformidad a lo señalado en la sección 3.3 de este aviso, el Oferente adquirirá todas las acciones de A.F.P. HABITAT respecto de las cuales se acepte la Oferta, aún cuando las aceptaciones de la Oferta sean inferiores a la cantidad total de acciones ofrecidas adquirir. En consecuencia, si al término de la vigencia de la Oferta o al término de la Prórroga (según se define más adelante), de haberla, el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta es inferior a la cantidad total de acciones ofrecidas adquirir, la Oferta se reducirá automáticamente al número de acciones comprendidas en dichas aceptaciones.

3.6. Condiciones de Éxito la Oferta. La Oferta no está sujeta a condiciones de éxito, sin perjuicio de las causales de revocación que se establecen en la sección "Causales de Revocación de la Oferta" del numeral 6 de este Aviso de Inicio.

3.7. Plazo de duración de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza a a la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones del día 28 de enero de 2016 (la "Fecha de Inicio") y vence al cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones del día de 26 febrero de 2016 (la "Fecha de Vencimiento"). De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 del año 1982 de la SVS, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas. El Oferente se reserva el derecho de prorrogar el referido plazo de la Oferta, el que podrá ejercer a su sola discreción. En caso que el Oferente decida prorrogar el plazo de vigencia original de la Oferta (la "Prórroga"), comunicará dicha circunstancia y la duración de la Prórroga mediante un aviso que será publicado durante el período original de vigencia de la Oferta en los mismos diarios en los que se publicó el Aviso de Inicio, esto es, los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador.

3.8. Resultado de la Oferta. El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante aviso (el "Aviso de Resultado") que será publicado en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la fecha en que viciere la Prórroga, de haberla.

3.9. Accionistas o tenedores de valores representativos de acciones a quienes se dirige la Oferta. La Oferta está dirigida a todos los accionistas de A.F.P. HABITAT.

3.10. Sistema para la materialización de la Oferta. La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta el vencimiento del plazo de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta.

A la fecha de emisión de este Aviso de Inicio y del Prospecto, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 del año 1982 de la SVS, los horarios de apertura y cierre del mercado bursátil donde se encuentran registrados los valores, serán respectivamente a las 9:00 horas y a las 17:30 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta en la forma que se indica en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Aviso de Inicio.

Cumplida la Fecha de Vencimiento y recibida y revisada la documentación que se señala en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Aviso de Inicio respecto de las acciones de cada accionista, el Oferente o Credicorp Capital, en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales acciones (sujeto al mecanismo de prorrateo en el párrafo 3.4 de este Aviso) a nombre del Administrador de la Oferta u otros intermediarios de valores en el Registro de Accionistas de A.F.P. HABITAT. Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la sección "Derecho de Retracción" de este Aviso de Inicio.

Con todo, para todos los efectos la fecha de transferencia de las acciones será el día de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones por los accionistas y de formalización de cada enajenación de valores, será la del día en que se publique el Aviso de Resultado.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

4.1. Precio. El precio único, total y definitivo por cada acción ofrecida comprar es de \$ 899,90 por acción (el "Precio").

4.2. Premio por control. El Precio representa un premio por control de 0,43% en relación al precio de mercado de la acción de A.F.P. HABITAT el que según definición legal es de \$ 896,05. Para los efectos de determinar si existe o no un premio por control, se ha considerado el precio de mercado determinado de acuerdo al Artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, asumiendo para ello como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de A.F.P. HABITAT el día 29 de febrero de 2016. Sin perjuicio de lo anterior, el Precio representa un premio por control de 9,21%, al considerar el precio de mercado de la acción de A.F.P. HABITAT determinado de acuerdo al Artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, pero sin considerar las acciones de A.F.P. HABITAT adquiridas por el Oferente con fecha 15 de enero de 2016 a un precio de \$ 899,90 por acción, según se describe en la sección 1.3 de este Aviso de Inicio.

Se deja constancia que A.F.P. HABITAT distribuyó durante el año 2015 \$65 (sesenta y cinco pesos) por acción, por concepto de dividendos.

4.3. Forma de pago. El Precio se pagará en pesos, moneda de curso legal, mediante cheque o transferencia electrónica, a elección del accionista aceptante. El Precio no devengará intereses ni reajustes.

4.4. Plazo y lugar para el pago del Precio. El Precio por las acciones adquiridas en la Oferta se pagará en la forma descrita en el párrafo anterior, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado. El Oferente pagará el Precio en alguna de las siguientes formas:

(a) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Credicorp Capital, en su calidad de Administrador de la Oferta, el Precio se pagará: (i) mediante cheque a nombre del respectivo accionista, el que quedará a disposición del accionista en las oficinas de Credicorp Capital, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago; o, (ii) en caso de que así sea requerido por el accionista respectivo, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el accionista hubiere indicado por escrito en o antes de la Fecha de Vencimiento; y,

(b) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a intermediarios de valores distintos de Credicorp Capital, el Precio se pagará mediante transferencia electrónica a la cuenta de dichos intermediarios de valores

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

5.1. Formalidades que deberán cumplir los accionistas que concurran a la Oferta y documentación que deberán presentar. Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, entregando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta.

Al momento en que los accionistas acepten la Oferta, las acciones que ofrezcan en venta al Oferente deberán encontrarse debidamente inscritas a nombre del accionista vendedor en el registro de accionistas de A.F.P. HABITAT, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales de terceros u oponibles al Oferente y, en general, libres de cualquier otra circunstancia que impida o limite la libre cesión o transferencia de las acciones (los "Gravámenes").

Los accionistas que deseen vender sus acciones, deberán entregar a las personas indicadas en la sección 5.2 de este Aviso de Inicio, los siguientes documentos:

(i) el o los originales de los títulos de las acciones que obren en su poder y/o un certificado emitido por el departamento de acciones de A.F.P. HABITAT, que es administrado por DCV Registros S.A. ("DCVR") ubicado en Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, que acredite que el o los títulos de las acciones de las cuales es titular el accionista vendedor se encuentran depositados en A.F.P. HABITAT;

(ii) certificado emitido por el departamento de acciones de A.F.P. HABITAT (llevado por DCVR), dentro de los 10 (diez) días anteriores a la fecha de entrega a Credicorp Capital o al intermediario de valores que intervenga, que acredite que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones del accionista vendedor se encuentren afectas a Gravámenes, de modo que ellas puedan ser inscritas a nombre de Credicorp Capital o del respectivo intermediario de valores;

(iii) copia autorizada ante Notario Público, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del o de los representantes del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribir la aceptación de conformidad la sección 5.2. siguiente. La circunstancia de ser ésta copia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el intermediario de valores interviniente;

(iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, y certificado de vigencia emitido dentro de los 30 (treinta) días anteriores a su presentación, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado ante Notario Público; y

(v) copia autorizada de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con certificado de vigencia.

Además, el accionista vendedor deberá completar y firmar la ficha de cliente y el contrato de custodia con Credicorp Capital o con el intermediario de valores que intervenga en la operación, según corresponda, o el contrato de servicios y demás documentación que estos requieran conforme a la Norma de Carácter General N°380 de la SVS.

Si un traspaso de acciones fuera objetado por cualquier motivo por el departamento de acciones de A.F.P. HABITAT y no se acreditare que dicha objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos legales que nunca fue formulada, debiendo Credicorp Capital o el intermediario de valores que participe de la operación, restituir al accionista los títulos de las acciones y demás antecedentes que haya proporcionado, de acuerdo con lo que se señala en la sección 5.3 este Aviso de Inicio, y los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los intermediarios de valores distintos de Credicorp Capital que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones a Credicorp Capital, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos mutuos y, en general, todas las administradoras de fondos de terceros, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan aceptar la presente Oferta, se registrarán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su aceptación, exclusivamente, a Credicorp Capital dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni de los títulos de las mismas. En todo caso, tanto el traspaso debidamente firmado como el o los títulos originales de las acciones deberán ser entregados a Credicorp Capital, conjuntamente con el pago que se efectúe al respectivo inversionista institucional, del precio de sus acciones vendidas en el proceso. Junto con la aceptación, los inversionistas institucionales deberán entregar a Credicorp Capital los documentos indicados en los numerales (iii) al (v) en el tercer párrafo de esta sección 5.1.

5.2. Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta. La aceptación de la Oferta, así como los documentos mencionados en la sección 5.1, anterior, deberán entregarse directamente a Credicorp Capital, en sus oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, o en las oficinas de algún otro intermediario de valores quien deberá entregarlos en las oficinas de Credicorp Capital en los términos de esta Oferta. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 y las 17:30 horas. Junto con la entrega de la aceptación, los accionistas deberán firmar un traspaso de sus acciones a favor de Credicorp Capital o del intermediario de valores que intervenga en la operación al que el accionista vendedor recurre, en su caso, por la totalidad de las acciones que quiera vender.

5.3. Plazo para la devolución de las acciones. Respecto de las acciones que el Oferente no adquiera por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, por haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas, o por haber sido la Oferta revocada de conformidad con lo establecido en la sección "Revocación de la Oferta" de este Aviso de Inicio, los títulos respectivos quedarán, junto con todos los demás documentos proporcionados por los accionistas, a disposición de éstos o de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación, en las oficinas de Credicorp Capital, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, a partir del segundo día hábil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

El Oferente podrá poner término anticipado a esta Oferta, dejando sin efecto la misma si ocurriere cualquiera de los siguientes eventos entre la fecha del Aviso de Inicio y la Fecha de Vencimiento, ambas inclusive:

- (i) Si quedare sin efecto alguna de las autorizaciones regulatorias necesarias para que el Oferente y/o Prudential adquirieran acciones de A.F.P. HABITAT;
- (ii) Si en virtud de una ley o acto de autoridad competente la adquisición de acciones de A.F.P. HABITAT objeto de esta Oferta fuere prohibida o resultare ilegal, ya sea para el Oferente o para Prudential; y
- (iii) Si se Interpusiere una acción judicial que tuviere por objeto restringir, evitar o prohibir la consumación de esta Oferta o la adquisición de las acciones de A.F.P. HABITAT por parte de Prudential.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de su Prórroga, de haberla, mediante comunicación escrita entregada a Credicorp Capital (si el accionista aceptó la Oferta a través de éste) o al Intermediario de valores que haya recibido la aceptación del accionista, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o del último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a la condición que Credicorp Capital reciba dicha retractación en o antes de la hora y fecha antes indicadas. Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o intermediario de valores que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación, los documentos que hubieren adjuntado a ella y los traspasos firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo, retractación que podrá hacerse efectiva únicamente hasta antes que dicho aviso sea efectivamente publicado conforme al inciso cuarto del citado artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

El Oferente financiará el monto total de la Oferta con recursos propios proporcionados con anterioridad a esta fecha, directa e indirectamente, por su accionista Inversiones La Construcción S.A., a título de aporte de capital. La Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

9. GARANTÍA.

La Oferta no establece garantía real o personal alguna, en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 96.489.000-5, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago.

Para estos efectos, Credicorp Capital está investido de las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta; recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas; responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; realizar traspasos a su custodia, a la de A.F.P. HABITAT o a la que el Oferente indique; rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta; y, en general, realizar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

11. LUGARES DE INFORMACIÓN.

Copias del Prospecto se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En las oficinas de Inversiones la Construcción S.A., ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10 piso 17, Providencia, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (ii) En las oficinas de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas y en la página web www.imtrust.cl.
- (iii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados), entre las 9:00 horas y las 13:00 horas y en su página web www.svs.cl.
- (iv) En la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle La Bolsa N° 64, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (v) En la Bolsa de Electrónica de Chile – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (vi) En la Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle Prat N° 790, Piso 3, Valparaíso, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.
- (vii) En las oficinas de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10, piso 10, Providencia, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

Aquellas personas que quieran mayor información, podrán concurrir a las oficinas de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, o llamar a los teléfonos 600 450 1600 o +56(2) 2450 1600, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas o escribir a opahabitat@imtrust.cl.

La información referida a A.F.P. HABITAT ha sido tomada de documentos e informes públicos y no ha sido verificada independientemente.

Las publicaciones que deben efectuarse con motivo de la Oferta se realizarán en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador.

Inversiones Previsionales Chile SpA

avisoslegales
elmostrador

<http://www.elmostrador.cl/legal/habit/>

PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

DE

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 51

POR

Inversiones Previsionales Chile SpA

FILIAL DE

Inversiones La Construcción S.A.

Inversiones Previsionales Chile SpA ofrece adquirir hasta 131.015.503 acciones emitidas por Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. ("**A.F.P. HABITAT**" o la "**Sociedad**"), equivalentes aproximadamente al 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, a un precio de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este prospecto.

Si después de leer este prospecto, usted requiriese mayores antecedentes sobre los términos y condiciones de esta oferta, le rogamos comunicarse con Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa ("**Credicorp Capital**" o el "**Administrador de la Oferta**"), a los teléfonos 600 450 1600 o +56(2) 2450 1600, visitar www.imtrust.cl, escribir a opahabitat@imtrust.cl o dirigirse a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago.

Asesor Financiero y Administrador de la Oferta
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa

Santiago, 27 de enero de 2016.

El presente Prospecto (según se define más adelante) ha sido preparado por Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa en conjunto con Inversiones Previsionales Chile SpA, con el propósito de proveer información general acerca de la oferta, de manera que cada accionista de A.F.P. HABITAT, en forma individual e independiente, evalúe la conveniencia de participar en ella. En la elaboración de este documento se ha utilizado información pública entregada por A.F.P. HABITAT e información pública en general, la cual no ha sido verificada independientemente por Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa ni por Inversiones Previsionales Chile SpA. El aviso de oferta pública de adquisición de estas acciones fue publicado en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador, el día 27 de enero de 2016.

ÍNDICE

1.	RESUMEN DE LA OFERTA	5
2.	IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.....	¡Error! Marcador no definido.6
2.1	Información del Oferente.....	6
2.2	Autorización Superintendencia de Pensiones.....	8
2.3.	Información de los controladores del Oferente	8
3.	ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	9
3.1	Principales actividades y negocios	9
3.1.1	Industria de fondos de pensiones: A.F.P. HABITAT	9
3.1.2	Industria de seguros privados de salud: Isapre Consalud S.A.	10
3.1.3	Industria de seguros privados de vida: Inversiones Confuturo S.A.	10
3.1.4	Industria de seguros de vida y del trabajo: Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. ..	10
3.1.5	Industria de servicios de atención médica y hospitalaria: Empresas Red Salud S.A.....	11
3.1.6	Banco Internacional.....	11
3.1.7	Otros.....	12
3.2	Información financiera	12
3.3	Clasificaciones de riesgo.....	13
3.4	Cotización bursátil	¡Error! Marcador no definido.13
4.	RELACIONES PREVIAS ENTRE A.F.P. HABITAT Y EL OFERENTE	13
4.1	Porcentaje de propiedad de A.F.P. HABITAT que posee el Oferente.....	13
4.2	Relaciones significativas existentes con los accionistas mayoritarios, directos e indirectos, de A.F.P. HABITAT, con sus controladores o con sus personas relacionadas.....	14
4.3	Contactos previos entre los accionistas mayoritarios de A.F.P. HABITAT y Prudential International Investments Corporation	14
5.	OBJETIVO DE LA OFERTA.....	16
5.1	Objetivo de la Oferta	16
5.2	Acuerdos con accionistas.....	16
6.	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	16
6.1	Monto total de la Oferta.....	¡Error! Marcador no definido.16
6.2	Acciones o valores a los que se refiere la Oferta; Prorrateso; Reducción; Mercados	16
6.3	Condiciones de éxito de la Oferta.....	17
6.4	Vigencia de la Oferta.....	17
6.5	Resultado de la Oferta	17
6.6	Accionistas a quienes se dirige la Oferta.....	17
6.7	Sistema de materialización de la Oferta	17
7.	PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO	¡Error! Marcador no definido.18
7.1	Precio.....	18
7.2	Premio por control.....	18
7.3	Forma de Pago.....	18
7.4	Plazo y Lugar de Pago.....	18
8.	PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA	19
8.1	Formalidades para concurrir a la Oferta y documentación necesaria.....	19
8.2	Aceptaciones de la Oferta	20
8.3	Devolución de acciones en caso de no ser adquiridas.....	21
9.	CAUSALES DE REVOCACIÓN DE LA OFERTA.....	21
10.	DERECHO DE RETRACTACIÓN	21
11.	FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA	22
12.	GARANTÍA	22
13.	ADMINISTRADOR DE LA OFERTA	22
14.	ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE	22
15.	FACTORES DE RIESGO.....	23
16.	IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES	23
17.	PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS	¡Error! Marcador no definido.23
17.1	Precio y volúmenes bursátiles de A.F.P. HABITAT	23

17.2	Dividendos pagados por A.F.P. HABITAT	<u>25</u>
18.	LUGARES DE INFORMACIÓN	<u>25</u>

1. RESUMEN DE LA OFERTA

Inversiones Previsionales Chile SpA (el "**Oferente**"), conforme a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (la "**Ley de Mercado de Valores**") y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("**SVS**"), publicó en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador, de fecha 27 de enero de 2016, el aviso de inicio (el "**Aviso de Inicio**") de una oferta pública de adquisición de acciones emitidas suscritas y pagadas de la sociedad anónima abierta ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A., la que se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el número 51.

La oferta es para adquirir hasta 131.015.503 acciones emitidas, suscritas y pagadas de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ésta (la "**Oferta**"), a un precio de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción (el "**Precio**"), pagadero en pesos, moneda nacional. El Precio no devengará intereses ni reajustes.

En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta exceda la cantidad de acciones ofrecidas adquirir por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley de Mercado de Valores, el Oferente deberá comprar las acciones ofrecidas a prorrata de cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorrato que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir por el número total de acciones que los accionistas de A.F.P. HABITAT acepten vender en la Oferta. Por lo tanto, el número de acciones adquiridas a cada accionista que acepte vender sus acciones en la Oferta será igual al resultado de multiplicar el número de acciones ofrecidas vender por ese accionista y el factor que resulte de la fórmula antes descrita, ajustando hacia el entero inmediatamente inferior si la fracción fuere inferior a 0,5 y hacia el entero inmediatamente superior si ella fuere igual o superior a 0,5. Bajo ninguna circunstancia el número de acciones a ser adquiridas en la Oferta será mayor al número señalado en el párrafo anterior.

El Oferente adquirirá todas las acciones de A.F.P. HABITAT respecto de las cuales se acepte la Oferta, aún cuando las aceptaciones de la Oferta sean inferiores a la cantidad total de acciones ofrecidas adquirir. En consecuencia, si al término de la vigencia de la Oferta o al término de la Prórroga (según se define más adelante), de haberla, el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta es inferior a la cantidad total de acciones ofrecidas adquirir, la Oferta se reducirá automáticamente al número de acciones comprendidas en dichas aceptaciones.

El presente documento es el prospecto (el "**Prospecto**") requerido por el artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, el que contiene los términos y condiciones de la Oferta y establece los procedimientos y mecanismos en virtud de los cuales los accionistas de A.F.P. HABITAT pueden aceptar vender sus acciones al Oferente.

La Oferta tiene un plazo de 30 días corridos, que comienza en la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones del día 28 de enero de 2016 (la "**Fecha de Inicio**") y vence al cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones del día 26 de febrero de 2016 (la "**Fecha de Vencimiento**"). De

conformidad a lo dispuesto en la circular N° 134 del año 1982 de la SVS, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

El Precio se pagará, según se detalla en la sección “Precio y Condiciones de la Oferta”, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

El resultado de la Oferta será publicado (el “**Aviso de Resultado**”), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, al tercer día de la fecha de expiración del plazo de vigencia de la Oferta o de su Prórroga, de haberla, en los mismos diarios en los cuales se efectuó la publicación del Aviso de Inicio.

Lo anterior constituye un resumen de la Oferta, pero no contiene toda la información necesaria que se debe considerar para tomar una decisión de venta. Este resumen debe ser leído conjuntamente con el resto de la información contenida en este Prospecto.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

2.1 Información del Oferente

Inversiones Previsionales Chile SpA, RUT N° 76.438.033-9, es una sociedad por acciones constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada para todos los efectos legales en Marchant Pereira N° 10, piso 17, Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

El Oferente fue constituido mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, con fecha 6 de marzo de 2015. Un extracto de la mencionada escritura se inscribió a fojas 19.037 N° 11.462 del Registro de Comercio del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario Oficial N° 41.102 del 9 de marzo de 2015. Los estatutos del Oferente fueron modificados (i) por escritura pública de 24 de agosto de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto fue inscrito a fojas 65.237 N° 38.160 del Registro de Comercio del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y fue publicado en el Diario Oficial N° 41.251 con fecha 5 de septiembre de 2015; y (ii) por escritura pública de 30 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto fue inscrito a fojas 93.817 N°54.862 del Registro de Comercio del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y fue publicado en el Diario Oficial N° 41.331 con fecha 14 de diciembre de 2015.

El objeto del Oferente es administrar, directa o indirectamente, inversiones en administradoras de fondos de pensiones u otras personas jurídicas dedicadas al negocio de pensiones; lo cual incluye, sin que ello implique limitación, participar en la propiedad y ejercer la administración y/o el control de cualquier sociedad que, a su vez, sea titular de inversiones directas o indirectas en uno o más de los tipos de empresas indicadas.

Asimismo, la sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de valores mobiliarios y, en general, ejecutar directamente o a través de sus filiales, toda clase de actos y celebrar todos los contratos relacionados con las actividades señaladas que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o el desarrollo de su giro.

Sus accionistas son: (a) Administradora de Inversiones Previsionales SpA ("AIP"), titular del 100% de las acciones Serie A del Oferente (100 acciones), y del 100% de las acciones Serie C del Oferente (100 acciones), la cual es a su vez controlada por Inversiones La Construcción S.A. ("ILC"), titular del 100% de sus acciones; y (b) ILC, titular del 100% de las acciones Serie B del Oferente (1.000 acciones).

Su capital social asciende a \$ 366.104.079.188 (trescientos sesenta y seis mil ciento cuatro millones setenta y nueve mil ciento ochenta y ocho pesos), dividido en 1.200 acciones, de las cuales 100 acciones son de la Serie A, 1.000 acciones son de la Serie B, y 100 acciones son de la Serie C, todas las cuales son nominativas, sin valor nominal y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

La administración del Oferente corresponde exclusivamente a AIP, como accionista administrador, quien actúa a través de su administrador, Inversiones La Construcción S.A., los representantes legales de éste, sus apoderados generales o mandatarios especialmente designados al efecto. A la fecha la sociedad no ha designado gerentes o ejecutivos principales.

El Oferente no es una sociedad fiscalizada por la SVS.

El Oferente es dueño de 272.551.058 acciones de la Sociedad, lo que corresponde a una participación aproximada de 27,26% en la propiedad de dicho emisor. Dichas acciones las adquirió el Oferente con fecha 15 de enero de 2016, mediante la compra de las mismas a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores a la sociedad Inversiones La Construcción Limitada ("Invesco Ltda."), la cual a su vez es controlada y administrada por ILC, en un precio total de \$899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción. Adicionalmente, el Oferente es dueño de las 100 acciones Serie A de la sociedad Inversiones Previsionales Dos SpA ("Inpresa 2"), la que a su vez es dueña de 402.290.958 acciones de la Sociedad (equivalente a aproximadamente el 40,23% de propiedad). Las acciones Serie A de Inpresa 2 le confieren al Oferente el 90% de los derechos políticos y sólo el 1% de los derechos económicos. El Oferente no participa de la propiedad de ninguna otra sociedad.

Son personas relacionadas al Oferente, entre otras, (a) Inversiones La Construcción S.A., controladora directa e indirecta del Oferente y sus filiales: (i) Empresas Red Salud S.A. y sus filiales referidas en la sección 3.1.4. del presente Prospecto; (ii) Isapre Consalud S.A.; (iii) Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. y su filial Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (Perú); (iv) Inversiones La Construcción Limitada; (v) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; (vi) Habitat Andina S.A.; (vii) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. Perú; (viii) Inversiones Previsionales Dos SpA; (ix) Inversiones Internacionales La Construcción S.A.; (x) Desarrollos Educativos S.A. y sus filiales; (xi) Inversiones Marchant Pereira Limitada y su filial Sociedad Educativa Machalí S.A.; (xii) Iconstruye S.A.; (xiii) Inversiones Confuturo S.A. y sus filiales Compañía de Seguros Confuturo S.A. y Compañía de Seguros CorpSeguros S.A.; (xiv) Inmobiliaria

ILC SpA; (xv) Banco Internacional; (xvi) Factoring Baninter S.A.; (xvii) Baninter Corredores de Seguros Limitada; (xviii) Administradora de Inversiones Previsionales SpA; y (b) el controlador de ILC, la Cámara Chilena de la Construcción A.G. y las corporaciones, fundaciones y demás entidades que conforman su red social ("Red Social de la CChC").

2.2 Autorización Superintendencia de Pensiones.

Por Resolución N° E – 226 – 2016, de fecha 25 de enero de 2016, la Superintendencia de Pensiones aprobó – en el marco de la autorización otorgada a Prudential International Investments Corporation ("Prudential") para ingresar directa o indirectamente en la propiedad de A.F.P. HABITAT en la manera descrita en la sección 4.3 de este Prospecto – que el Oferente adquiriera las acciones materia de esta Oferta.

2.3. Información de los controladores del Oferente

Según se ha señalado, ILC es titular del 100% de las acciones Serie B del Oferente y del 100% de las acciones de AIP, único accionista de las acciones Serie A y Serie C del Oferente, de modo que ejerce el control de éste en forma directa e indirecta. El RUT de ILC es el N° 94.139.000-5 y su domicilio es calle Marchant Pereira N° 10, Piso 17, Providencia, Santiago. El objeto de la sociedad es la inversión en toda clase de bienes raíces y en acciones, derechos, bonos y demás valores mobiliarios, particularmente en aquellos emitidos por entidades de previsión social, aseguradoras, clínicas u hospitalarias, educacionales y de servicios electrónicos.

ILC se constituyó como sociedad anónima cerrada bajo el nombre de "Sociedad de Inversiones y Rentas La Construcción S.A.", en el proceso de división de la sociedad "Compañía de Seguros La Construcción S.A.", acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta última, celebrada el 29 de abril de 1980, cuya acta se redujo a escritura pública el 22 de octubre de 1980 en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres; operación que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio de Chile a través de la Resolución N° 642-S de fecha 2 de diciembre de 1980. Dicha resolución fue inscrita a fojas 18.638, bajo el número 9.551, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1980, y publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de diciembre de 1980. El 19 de junio de 2012 ILC inscribió sus acciones en la SVS bajo el número 1081.

El accionista mayoritario y controlador de ILC y, por lo tanto, el controlador final del Oferente, es la Cámara Chilena de la Construcción A.G. (la "CChC") dueña de un 67% de sus acciones suscritas y pagadas. La CChC es una asociación gremial sujeta a la legislación propia de ese tipo de organizaciones (D.L. N° 2757 de 1979 y D.L. N° 3163 de 1989). Su RUT es el N° 81.458.500-K y su domicilio es calle Marchant Pereira N° 10, piso 3, de la comuna de Providencia, Santiago. El objeto de esta asociación gremial es promover la racionalización, protección, perfeccionamiento, desarrollo y fomento de la construcción, de sus actividades y de sus insumos, así como propender a la generalización y promoción del sistema de empresa privada en la producción de bienes y servicios de carácter económico y social, en concordancia con el principio de subsidiariedad del Estado y las exigencias de la justicia y del bien común. La Cámara Chilena de la Construcción A.G. se constituyó como una Corporación de Derecho Privado conforme las disposiciones del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, bajo el nombre de

“Cámara Chilena de la Construcción”, según consta en escritura pública de fecha 25 de Junio de 1951 otorgada ante el Notario Público de Santiago don Herman Chadwick Valdés. Posteriormente, a raíz de la entrada en vigencia del D.L. N° 2757 de 1979, se modificaron sus estatutos y se constituyó como Asociación Gremial con el nombre de Cámara Chilena de la Construcción A.G., lo cual consta en escritura pública de 8 de Julio de 1980 otorgada ante el Notario Público de Santiago don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de 19 de Julio de 1980 y en su complementación en el Diario Oficial de 22 de Julio de 1980. La CChC se encuentra registrada con el N° 166 en el Registro de Asociaciones Gremiales regidas por el D.L. N° 2757 de 1979.

Atendida su naturaleza jurídica, no existen personas naturales ni jurídicas que individualmente o con acuerdo de actuación conjunta sean controladores de la CChC en los términos de la Ley de Mercado de Valores.

ILC y, a través de ella, la CChC, son controladoras de las sociedades mencionadas en el último párrafo de la Sección 2.1, que incluyen, entre otras, a Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (99,9%), Empresas Red Salud S.A. (89,99%), Inversiones Confuturo S.A. (75,48%), y Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. (67,49%), todas fiscalizadas por la SVS y de Banco Internacional (51,01%), fiscalizado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

El Oferente es una sociedad de reciente formación, siendo a esta fecha su único activo 272.551.058 acciones de A.F.P. HABITAT y 100 acciones Serie A de Inpresa 2, además de \$ 117.904.414.260 (ciento diecisiete mil novecientos cuatro millones cuatrocientos catorce mil doscientos sesenta pesos). A esta fecha el Oferente no tiene pasivo alguno.

Dado que no existen antecedentes económicos y financieros del Oferente, por las razones antes señaladas, a continuación se incluyen los antecedentes de ILC, sociedad que es titular directa e indirectamente del 100% de las acciones del Oferente.

3.1 Principales actividades y negocios

ILC es la sociedad de inversiones a través de la cual la CChC realiza sus inversiones en las industrias de fondos de pensiones, seguros privados de salud, servicios de atención médica y hospitalaria, seguros de vida y trabajo, bancaria, entre otros.

3.1.1 Industria de fondos de pensiones: A.F.P. HABITAT

Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. es una sociedad anónima abierta constituida por escritura pública de fecha 26 de enero de 1981, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Valdivieso M., siendo autorizados y aprobados sus estatutos por Resolución de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones N°E-002/81 de fecha 27 de enero de 1981. El objeto exclusivo de A.F.P. HABITAT es administrar los Multifondos de Pensiones que se denominan Fondo de Pensiones Tipo A, Tipo B, Tipo C, Tipo D y Tipo E, otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el Decreto Ley N° 3.500 y sus modificaciones posteriores y realizar las demás

actividades que las leyes expresamente le autoricen, en especial, constituir como complementación de su giro, sociedades anónimas filiales en los términos del artículo 23 del D.L. 3.500 e invertir en sociedades anónimas constituidas como empresas de depósitos de valores a que se refiere la Ley N° 18.876.

ILC participa en el 67,49% de la propiedad de A.F.P. HABITAT a través de sus filiales Inversiones Previsionales Dos SpA e Inversiones Previsionales Chile SpA. Al 30 de septiembre del 2015, A.F.P. HABITAT obtuvo una utilidad controladora de M\$ 60.968.149 y su patrimonio neto llegó a M\$ 267.215.926 a esa fecha. Cabe señalar que durante el 2015 la Sociedad distribuyó dividendos de M\$ 65.000.000, de los cuales M\$ 45.000.000 fueron con cargo a las utilidades del ejercicio 2014.

3.1.2 Industria de seguros privados de salud: Isapre Consalud S.A.

Isapre Consalud S.A. es una sociedad anónima cerrada constituida por escritura pública de fecha 17 de febrero de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, inscrita en la Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional con el N° 107. Su objeto es el otorgamiento de prestaciones y beneficios de salud, ya sea directamente o a través del financiamiento de las mismas, y las actividades que sean afines o complementarias de ese fin, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 18.933 y sus disposiciones complementarias.

ILC participa en el 99,9% de Isapre Consalud S.A. Esta sociedad presentó al 30 de septiembre del 2015, una utilidad de M\$ 1.435.356 y su patrimonio llegó a M\$ 23.575.722 a esa fecha.

3.1.3 Industria de seguros privados de vida: Inversiones Confuturo S.A.

Inversiones Confuturo S.A. (antes Corp Group Vida Chile S.A.) es una sociedad anónima cerrada constituida por escritura pública de fecha 28 de abril de 1995, otorgada en la Notaría de Santiago de don Kamel Saquel Zaror, e inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 1044 del año 2009. Inversiones Confuturo S.A. es un holding de la industria de los seguros, que en forma directa controla en un 99,9% a las sociedades Compañía de Seguros CorpSeguros S.A. y Compañía de Seguros Confuturo S.A.

ILC participa en el 75,48% de Inversiones Confuturo S.A. Esta sociedad presentó al 30 de septiembre del 2015, una utilidad controladora de M\$ 15.330.557 y su patrimonio total llegó a M\$ 205.004.115 a esa fecha.

3.1.4 Industria de seguros de vida y del trabajo: Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.

Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. ("Vida Cámara") es una sociedad anónima especial cuya constitución fue aprobada por resolución exenta N° 231 de fecha 4 de mayo de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, donde también se aprobaron otras reformas de estatutos de la sociedad, las cuales fueron acordadas en Junta Extraordinaria de Accionistas del 9 de Abril de 2009, cuya acta consta de escritura pública de fecha 20 de abril de 2009 otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. El

objeto de la inversión de ILC en Vida Cámara se orienta a desarrollar paulatinamente el ámbito de negocios que ofrece el segmento de seguros de vida, aprovechando la experiencia acumulada por la Cámara Chilena de La Construcción en la industria aseguradora como controlador de la ex Compañía de Seguros de Vida la Construcción S.A.

Cabe destacar que con anterioridad a que ILC adquiriera Vida Cámara en el año 2009, esta última se encontraba en el proceso de cierre de operaciones. Esta situación cambió radicalmente cuando la compañía fue adquirida por ILC, al decidir que Vida Cámara participara en las licitaciones del Seguros de Invalidez y Sobrevivencia ("SIS") para las carteras de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

ILC participa en el 99,9% de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. Esta sociedad presentó al 30 de septiembre del 2015, una utilidad negativa de M\$ 4.971.441 y su patrimonio llegó a M\$ 24.119.321 a esa fecha.

3.1.5 Industria de servicios de atención médica y hospitalaria: Empresas Red Salud S.A.

Empresas Red Salud S.A. ("Red Salud") es una sociedad anónima cerrada, constituida por escritura pública de fecha 18 de abril de 2008, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, con el objeto de consolidar la propiedad de todas las empresas prestadoras de servicios de salud que dependían de ILC. Las filiales de Red Salud, en la que ésta participa con el 99,99% de la propiedad, son: Servicios Médicos Tabancura SpA; Clínica Bicentenario SpA; Megasalud S.A.; Clínica Avansalud SpA; e Inmobiliaria Clínica SpA. Además participa con el 100% de Oncored SpA y con el 52,2% de la Clínica Iquique S.A. Asimismo, participa con el 100% en la sociedad Administradora de Clínicas Regionales Seis SpA y a través de ella, del 52,92% de Inversalud del Elqui S.A., del 62,6% de Inmobiliaria e Inversiones Clínica Rancagua S.A., del 98,62% de Inversalud Valparaíso SpA, del 68,33% de Inversalud Magallanes S.A. y con el 74,6% de Inversalud Temuco S.A. A través de Administradora de Clínicas Regionales Dos S.A., que es de propiedad de Red Salud en un 50%, participa en Inmobiliaria e Inversiones Curicó SpA y Clínica Chillán S.A.

ILC es titular del 89,99% del total de las acciones en que se divide el capital de Empresas Red Salud S.A. Esta sociedad presentó al 30 de septiembre del 2015, una utilidad controladora de M\$ 1.445.186 y su patrimonio total llegó a M\$ 123.297.924 a esa fecha.

3.1.6 Banco Internacional

Banco Internacional es una sociedad anónima especial cuya constitución fue aprobada por Decreto Supremo N° 314 de fecha 14 de Enero de 1944 del Ministerio de Hacienda, siendo autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para dar inicio a sus actividades comerciales el 17 de julio del mismo año. El objeto de la inversión de ILC en Banco Internacional se orienta a complementar los productos y servicios financieros que hoy se ofrecen a través de sus filiales, manteniéndose siempre dentro de los marcos regulatorios de cada una de las industrias en que ellas operan.

ILC participa en el 51,01% de Banco Internacional. Esta sociedad presentó al 30 de septiembre del 2015, una utilidad de \$ 1.650 millones y su patrimonio total llegó a \$ 72.630 millones a esa fecha.

3.1.7 Otros

ILC mantiene inversiones en la industria de la educación a través de Sociedad Educativa Machalí S.A., en la cual participa con el 99,9% de la propiedad y de la sociedad Desarrollos Educativos S.A. en la cual mantiene una propiedad del 49%.

Adicionalmente, ILC mantiene un 32,9% de la propiedad de Iconstruye S.A., compañía que corresponde a la primera plataforma de comercio electrónico chilena creada para facilitar las relaciones entre el comprador y el proveedor en la industria de la construcción.

Por otra parte, ILC participa en la sociedad Inmobiliaria ILC SpA con un 100% de su propiedad.

3.2 Información financiera

A continuación se entrega la información financiera consolidada resumida de ILC al 31 de diciembre de los años 2013 y 2014; y al 30 de septiembre de los años 2014 y 2015. Esta información se ha preparado en base al balance y estado de resultados de cada ejercicio y está expresada en miles de pesos.

Balance resumido	31-dic-2013	31-dic-2014	30-sep-2014	30-sep-2015
Actividad no aseguradora				
Efectivo y equivalentes al efectivo	125.781.629	75.224.233	71.518.494	70.166.625
Activos corrientes	227.948.184	220.763.632	212.874.347	248.304.356
Propiedades, planta y equipo	205.929.411	221.913.036	223.008.312	290.393.214
Activos no corrientes	711.866.837	767.546.900	759.985.633	844.491.789
Total activos actividad no aseguradora	939.815.021	988.310.532	972.859.980	1.092.796.145
Actividad aseguradora				
Total activos actividad aseguradora	4.333.650.167	4.862.844.466	4.745.771.325	5.281.899.083
Total activos no asegurador y asegurador	5.273.465.188	5.841.154.997	5.718.631.305	6.374.695.228
Actividad no aseguradora				
Otros pasivos financieros, corrientes	42.796.787	65.082.293	51.102.950	150.065.683
Pasivos corrientes	173.280.074	214.447.808	201.558.994	328.012.392
Otros pasivos financieros, no corrientes	353.751.623	370.933.943	367.538.852	341.489.779
Pasivos no corrientes	393.081.152	430.148.626	426.518.869	402.919.953
Total pasivos actividad no aseguradora	566.361.226	644.596.434	628.077.863	730.932.345
Actividad aseguradora				
Total pasivos actividad aseguradora	3.989.207.263	4.508.435.343	4.406.705.042	4.943.774.080
Total pasivos no asegurador y asegurador	4.555.568.489	5.153.031.777	5.034.782.905	5.674.706.425
Patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora	476.576.877	491.128.759	488.321.098	487.709.812
Participaciones no controladoras	241.319.822	196.994.461	195.527.302	212.278.991
Total patrimonio	717.896.699	688.123.220	683.848.400	699.988.803
Total pasivos y patrimonio	5.273.465.188	5.841.154.997	5.718.631.305	6.374.695.228

Estado de Resultados Resumido	31-dic-2013	31-dic-2014	30-sep-2014	30-sep-2015
Resultados actividad no aseguradora				
Ingresos de actividades ordinarias	645.993.221	700.049.973	519.440.641	592.560.752
Costo de ventas	-421.705.877	-460.334.026	-337.260.202	-399.127.577
Ganancia bruta	224.287.344	239.716.947	182.180.439	193.433.175
Gastos de administración	-134.327.040	-144.481.087	-104.390.741	-124.119.620
Ingresos financieros	25.877.154	43.297.869	36.811.647	18.099.542
Costos financieros	-13.473.877	-21.713.005	-15.908.029	-18.968.011
Otros	27.487.979	-6.021.511	-6.683.527	5.103.556
Ganancia antes de impuesto	129.851.660	110.798.213	92.009.789	73.548.642
Gasto por impuestos a las ganancias	-20.870.183	-20.741.399	-26.673.809	-18.792.803
Ganancia actividades no aseguradoras	108.981.377	90.056.814	65.335.980	54.755.839
Resultados actividad aseguradora				
Ingresos por intereses y reajustes	38.151.296	237.161.255	179.123.201	189.494.150
Gastos por intereses y reajustes	9.785.803	-16.209.488	-10.663.118	-13.642.167
Ingresos netos por intereses y reajustes	47.937.099	220.951.767	168.460.083	175.851.983
Total ingreso explotación actividad aseguradora	81.268.130	365.838.194	265.482.987	410.286.876
Total costo explotación actividad aseguradora	-110.605.848	-554.838.679	-410.220.320	-551.604.750
Total gastos operacionales actividad aseguradora	-18.755.045	-23.646.462	-17.167.815	-21.504.144
Resultado operacional actividad aseguradora	-155.664	8.304.820	6.554.935	13.029.965
Resultado otros ingresos y costos	1.365.809	1.991.023	3.343.553	7.787.576
Resultado antes de impuesto a las ganancias	1.210.145	10.295.843	9.898.488	20.817.541
Impuesto a las ganancias	1.579.812	1.151.548	724.739	-3.733.394
Ganancia (pérdida) de actividad aseguradora	2.789.957	11.447.391	10.623.227	17.084.147
Ganancia del año	111.771.334	101.504.205	75.959.207	71.839.986
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	84.404.721	69.217.722	53.158.134	47.050.248
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	27.366.613	32.286.483	22.801.073	24.789.738

3.3 Clasificaciones de riesgo

El Oferente no cuenta con clasificaciones de riesgo. Por su parte, ILC tiene las siguientes clasificaciones de riesgo por emisiones de deuda y de solvencia a nivel local:

Agencia	Fecha	Rating
Feller Rate	Abril 2015	AA+
ICR Chile	Octubre 2015	AA+

3.4 Cotización bursátil

El Oferente no cotiza sus acciones en ninguna bolsa. Su controlador ILC, en cambio, cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico "ILC".

4. RELACIONES PREVIAS ENTRE A.F.P. HABITAT Y EL OFERENTE

4.1 Porcentaje de propiedad de A.F.P. HABITAT que posee el Oferente.

El Oferente mantiene una participación directa de 27,26% en la propiedad de A.F.P. HABITAT, puesto que es dueña de 272.551.058 acciones de la Sociedad. Dichas acciones las adquirió con fecha 15 de enero de 2016, mediante la compra de las mismas

a través de la Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores a la sociedad Inversiones La Construcción Limitada, la cual a su vez es controlada y administrada por ILC, en un precio total de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción. Adicionalmente, el Oferente es dueño de las 100 acciones Serie A de Inpresa 2, la que a su vez es dueña de 402.290.958 acciones de la Sociedad. Las acciones Serie A de Inpresa 2 le confieren al Oferente el 90% de los derechos políticos sobre dicha sociedad y sólo el 1% de los derechos económicos.

El Oferente tiene la capacidad de elegir directamente 2 directores de A.F.P. HABITAT y 3 directores en forma indirecta a través de Inpresa 2.

4.2 Relaciones significativas existentes con los accionistas mayoritarios, directos e indirectos, de A.F.P. HABITAT, con sus controladores o con sus personas relacionadas.

ILC, que es el accionista controlador del Oferente, es el actual controlador de A.F.P. HABITAT, a través de su participación en el Oferente y en Inpresa 2.

ILC es dueño directamente de la totalidad de las acciones Serie B emitidas por el Oferente, e indirectamente a través de AIP de la totalidad de las acciones Serie A y Serie C del Oferente. Las acciones Serie B del Oferente le confieren a ILC el 10% de los derechos políticos y el 99% de los derechos económicos. Las acciones Serie A le otorgan a AIP el 90% de los derechos políticos y el 1 % de los derechos económicos, en tanto las acciones Serie C le otorgan los derechos económicos percibidos por la participación del Oferente en Inpresa 2.

A su vez, ILC participa directamente en Inpresa 2 con el 100% de sus acciones Serie B, e indirectamente a través del Oferente del 100% sus acciones Serie A. Las acciones Serie B de Inpresa 2, le confieren a ILC el 10% de los derechos políticos y el 99% de los derechos económicos, en tanto las acciones Serie A le otorgan al Oferente el 90% de los derechos políticos y el 1% de los derechos económicos.

Inpresa 2 es titular del 40,23% de las acciones de A.F.P. HABITAT y el Oferente es titular del 27,26% de las acciones de A.F.P. HABITAT, de modo que a través de Inpresa 2 y del Oferente, ILC es titular indirecto del 67,49% de las acciones emitidas por A.F.P. HABITAT. ILC, a través de Inpresa 2 y el Oferente, designa a la mayoría del directorio de A.F.P. HABITAT.

A excepción de los contratos que se mencionan en la sección 4.3 siguiente, ni ILC ni el Oferente han celebrado acuerdos con accionistas de A.F.P. HABITAT relacionados con la Oferta.

4.3 Contactos previos entre los accionistas mayoritarios de A.F.P. HABITAT y Prudential International Investments Corporation

Con fecha 25 de marzo de 2015, ILC, Inversiones La Construcción Limitada, Inpresa 2, AIP, el Oferente, Prudential Chile SpA y Prudential International Investments Corporation (“Prudential”) suscribieron un contrato (el “Contrato”) con el objeto de asociarse mediante el ingreso indirecto de Prudential en la propiedad de A.F.P. HABITAT, en la cual

participarán en partes iguales a través de AIP, el Oferente e Inpresa 2 y sujetas a un pacto de accionistas que celebrarán al cierre de la operación. El Contrato fue modificado por instrumento privado de fecha 20 de noviembre de 2015.

De conformidad a lo estipulado en el Contrato, la operación contempla, entre otras, las siguientes disposiciones: (i) la adquisición por parte del Oferente de 272.551.058 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de una participación aproximada de 27,26% de las acciones de A.F.P. HABITAT, de las que era dueña Invesco Ltda. (una filial de ILC) en un precio total de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción mediante una compra a través de la Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores; (ii) el lanzamiento por parte del Oferente, – filial de ILC – de esta Oferta Pública de Adquisición de Acciones (“OPA”), por hasta 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas de aproximadamente un 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, en los términos indicados en este Prospecto; y (iii) una vez concluida la OPA, ILC venderá a Prudential todas las acciones Serie Y de AIP (representativas del 50% de los derechos económicos y políticos de ella) y todas las acciones Series B del Oferente, de tal manera que Prudential adquirirá indirectamente el 50% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT que ILC y sus filiales sean titulares después de la OPA. Como resultado de la transacción ILC y Prudential quedarán dueñas indirectamente del mismo número de acciones de A.F.P. HABITAT (esto es, entre un 33,74% y un 40,29% del total de las acciones de A.F.P. HABITAT cada una, dependiendo del número de acciones que hubieren concurrido a la OPA). En esta OPA, Inpresa 2 venderá al Oferente la cantidad de acciones que sean necesarias para que, en conjunto con las acciones que los demás accionistas acepten vender en esta OPA, el Oferente e Inpresa 2 queden con la misma cantidad de acciones de A.F.P. HABITAT.

Por otra parte, con fecha 8 de enero de 2016, ILC (en calidad de deudor), el Oferente (en calidad de garante), AIP (en calidad de garante) Invesco Ltda. (en calidad de garante), Prudential International Investments Corporation (como agente administrativo) y Prudential Chile SpA (como acreedor), celebraron un contrato de crédito por medio del cual ILC obtuvo en préstamo por \$363.173.111.354 (trescientos sesenta y tres mil ciento setenta y tres millones ciento once mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) que ILC utilizó para capitalizar AIP y al Oferente.

Una vez consumada las operaciones anteriores, ILC, Prudential, Prudential Chile SpA, Prudential Chile II SpA, Inpresa 2, AIP y el Oferente celebrarán un pacto de accionistas una vez concretada la operación, el que contemplará, entre otras disposiciones propias de este tipo de acuerdos, una participación igualitaria en la administración de las sociedades en que ILC y Prudential sean accionistas directos o indirectos, incluyendo A.F.P. HABITAT, de modo que se considera una participación igualitaria en el directorio de AIP, el Oferente, Inpresa 2 y A.F.P. HABITAT y que ciertas materias relevantes que corresponda adoptar a dichos directorios o a las Juntas de Accionistas de dichas compañías deban ser aprobadas por quórum altos que impliquen la participación de ambos accionistas o de los directores designados por ellos en la adopción de tales decisiones; la prohibición de transferencia de acciones por un plazo de 3 años contado desde el cierre de la operación, excepto en casos muy limitados; mecanismos de primera opción de compra de acciones A.F.P. HABITAT; y un acuerdo de no competencia en el negocio de fondos de pensiones tanto en Chile como en Perú.

A excepción de los contratos mencionados, ni ILC ni el Oferente ni Prudential, ni Prudential Chile II SpA, ni Prudential Chile SpA han celebrado acuerdos, o mantenido contacto, con accionistas de A.F.P. HABITAT con relación a la Oferta.

5. OBJETIVO DE LA OFERTA

5.1 Objetivo de la Oferta

El Oferente ofrece adquirir hasta 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, representativas del 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de ésta.

5.2 Acuerdos con accionistas

Ninguno distinto de aquéllos descritos en las secciones 4.2 y 4.3 de este Prospecto.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

6.1 Monto total de la Oferta

El monto total de la Oferta es de \$117.900.851.150 (ciento diecisiete mil novecientos millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta pesos) por la compra de 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT representativas de aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad. Dicho monto ha sido calculado a razón de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción. El precio se pagará en pesos, moneda nacional, una vez concluido el proceso, no estando afecto a reajuste o interés alguno.

6.2 Acciones o valores a los que se refiere la Oferta; Prorratio; Reducción; Mercados

La Oferta es una oferta de compra de hasta 131.015.503 acciones de A.F.P. HABITAT, que representan aproximadamente el 13,10% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad y está dirigida a todos los accionistas de la Sociedad.

En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta exceda la cantidad de acciones ofrecidas adquirir por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley de Mercado de Valores, el Oferente deberá comprar las acciones ofrecidas a prorrata de cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorratio que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir por el número total de acciones que los accionistas de A.F.P. HABITAT acepten vender. La adquisición se efectuará solo por el número entero de acciones que resulte de la fórmula antes descrita, ajustando hacia el entero inmediatamente inferior si la fracción fuere inferior a 0,5 y hacia el entero inmediatamente superior si ella fuere igual o superior a 0,5.

Sujeto al límite de acciones que se pretenden adquirir, de conformidad a lo señalado en el párrafo anterior, el Oferente adquirirá todas las acciones de A.F.P. HABITAT respecto de las cuales se acepte la Oferta, aún cuando las aceptaciones de la Oferta sean inferiores a la cantidad total de acciones ofrecidas adquirir. En consecuencia, si al término de la

vigencia de la Oferta o al término de la Prórroga (según se define más adelante), de haberla, el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta es inferior a la cantidad total de acciones ofrecidas adquirir, la Oferta se reducirá automáticamente al número de acciones comprendidas en dichas aceptaciones.

Las acciones de A.F.P. HABITAT sólo se transan en el mercado bursátil chileno.

6.3 Condiciones de éxito de la Oferta

La Oferta no está sujeta a condición de éxito, sin perjuicio de las causales de revocación que se establecen en la sección "Causales de Revocación de la Oferta" del numeral 9 de este Prospecto.

6.4 Vigencia de la Oferta

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza a la apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones del día 28 de enero de 2016 y vence al cierre del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones del día 26 de febrero de 2016. De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 del año 1982 de la SVS, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas.

El Oferente se reserva el derecho de prorrogar el referido plazo de la Oferta, el que podrá ejercer a su sola discreción. En caso que el Oferente decida prorrogar el plazo de vigencia original de la Oferta (la "Prórroga"), comunicará dicha circunstancia y la duración de la Prórroga mediante un aviso que será publicado durante el período original de vigencia de la Oferta en los mismos diarios en los que se publicó el Aviso de Inicio, esto es, los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador.

6.5 Resultado de la Oferta

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante el Aviso de Resultado que será publicado en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la fecha en que venciere la Prórroga, de haberla.

6.6 Accionistas a quienes se dirige la Oferta

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de A.F.P. HABITAT.

6.7 Sistema de materialización de la Oferta

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 09:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta en la forma que se indica en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Prospecto.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este Prospecto respecto de las acciones de cada accionista, el Oferente o Credicorp Capital, en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales acciones a nombre del Administrador de la Oferta u otros intermediarios de valores en el Registro de Accionistas de A.F.P HABITAT (el "**Registro de Accionistas**"). Lo anterior, será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la sección "Derecho de Retracción" de este Prospecto.

Con todo, la fecha de transferencia de las acciones será el día de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones por los accionistas y de formalización de cada enajenación de valores, será la del día en que se publique el Aviso de Resultado.

7. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

7.1 Precio.

El precio único, total y definitivo por cada acción ofrecida comprar es de \$ 899,90 (ochocientos noventa y nueve coma noventa pesos) por acción.

7.2 Premio por control.

El Precio representa un premio por control de 0,43% en relación al precio de mercado de la acción de A.F.P. HABITAT el que según definición legal es de \$ 896,05. Para los efectos de determinar si existe o no un premio por control, se ha considerado el precio de mercado determinado de acuerdo al Artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, asumiendo para ello como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de A.F.P. HABITAT el día 29 de febrero de 2016. Sin perjuicio de lo anterior, el Precio representa un premio por control de 9,21%, al considerar el precio de mercado de la acción de A.F.P. HABITAT determinado de acuerdo al Artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, pero sin considerar las acciones de A.F.P. HABITAT adquiridas por el Oferente con fecha 15 de enero de 2016 a un precio de \$ 899,90 por acción, según se describe en la sección 4.1 de este Prospecto.

Se deja constancia que A.F.P. HABITAT distribuyó durante el año 2015 \$ 65 (sesenta y cinco pesos) por acción, por concepto de dividendos.

7.3 Forma de pago.

El Precio se pagará en pesos, moneda de curso legal, mediante cheque o transferencia electrónica, a elección del accionista aceptante. El Precio no devengará intereses ni reajustes.

7.4 Plazo y lugar de pago.

El Precio se pagará en la forma descrita en el párrafo anterior, a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

El Oferente pagará el Precio en alguna de las siguientes formas:

(a) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Credicorp Capital, en su calidad de Administrador de la Oferta, el Precio se pagará: (i) mediante cheque a nombre del respectivo accionista, el que quedará a disposición del accionista en las oficinas de Credicorp Capital, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago; o, (ii) en caso de que así sea requerido por el accionista respectivo, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el accionista hubiere indicado por escrito en o antes de la Fecha de Vencimiento; y

(b) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a intermediarios de valores distintos de Credicorp Capital, el Precio se pagará mediante transferencia electrónica a la cuenta de dichos intermediarios de valores.

8. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

8.1 Formalidades para concurrir a la Oferta y documentación necesaria.

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, entregando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta.

Al momento en que los accionistas acepten la Oferta, las acciones que ofrezcan en venta al Oferente deberán encontrarse debidamente inscritas a nombre del accionista vendedor en el Registro de Accionistas de A.F.P. HABITAT, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales de terceros u oponibles al Oferente y, en general, libres de cualquier otra circunstancia que impida o limite la libre cesión o transferencia de las acciones (los "Gravámenes").

Los accionistas que deseen vender sus acciones, deberán entregar a las personas indicadas en la sección 8.2 de este Prospecto, los siguientes documentos:

(i) el o los originales de los títulos de las acciones que obren en su poder y/o un certificado emitido por el departamento de acciones de A.F.P. HABITAT, que es administrado por DCV Registros S.A. ("DCVR"), ubicado en Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, que acredite que el o los títulos de las acciones de las cuales es titular el accionista vendedor se encuentran depositados en la Sociedad;

(ii) certificado emitido por el departamento de acciones de A.F.P. HABITAT (llevado por DCVR) dentro de los 10 (diez) días anteriores a la fecha de entrega a Credicorp Capital o al intermediario de valores que intervenga, que acredite que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones del accionista vendedor se encuentren afectas a Gravámenes, de modo que ellas puedan ser inscritas a nombre de Credicorp Capital o del respectivo intermediario de valores;

(iii) copia autorizada ante Notario Público, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del o de los representantes del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribir la aceptación. La circunstancia de ser ésta copia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el intermediario de valores interviniente;

(iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, y certificado de vigencia emitido dentro de los 30 (treinta) días anteriores a su presentación, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado ante Notario Público; y

(v) copia autorizada de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con certificado de vigencia.

Además, el accionista vendedor deberá completar y firmar la ficha de cliente y el contrato de custodia con Credicorp Capital o con el intermediario de valores que intervenga en la operación, según corresponda, o el contrato de servicios y demás documentación que estos requieran conforme a la Norma de Carácter General N°380 de la SVS.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo por el departamento de acciones de A.F.P. HABITAT y no se acreditare que dicha objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos legales que nunca fue formulada, debiendo Credicorp Capital o el intermediario de valores que participe de la operación, restituir al accionista los títulos de las acciones y demás antecedentes que haya proporcionado, de acuerdo con lo que se señala en la sección 8.3 de este Prospecto, y los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los intermediarios de valores distintos de Credicorp Capital que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones a Credicorp Capital, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos mutuos y, en general, todas las administradoras de fondos de terceros, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los que se les exige tener sus inversiones a nombre propio hasta su venta, que decidan aceptar la Oferta, se registrarán por los procedimientos regulatorios que indica la normativa vigente, debiendo en todo caso entregar su aceptación, exclusivamente, a Credicorp Capital dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni de los títulos de las mismas. En todo caso, tanto el traspaso debidamente firmado como el o los títulos originales de las acciones deberán ser entregados a Credicorp Capital, al momento del pago que se efectúe al respectivo inversionista institucional, del precio de sus acciones vendidas en el proceso. Junto con la aceptación, los referidos inversionistas institucionales deberán entregar a Credicorp Capital los documentos indicados en los numerales (iii) al (v) en el tercer párrafo de esta sección 8.1.

8.2 Aceptaciones de la Oferta.

La aceptación de la Oferta, así como los documentos mencionados en la sección 8.1 de este Prospecto, deberán entregarse directamente a Credicorp Capital, en sus oficinas

ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, o en las oficinas de algún otro intermediario de valores, quien deberá entregarlos en las oficinas de Credicorp Capital en los términos de esta Oferta. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 y las 17:30 horas. Junto con la entrega de la aceptación, los accionistas deberán firmar un traspaso de sus acciones a favor de Credicorp Capital o del intermediario de valores que intervenga en la operación al que el accionista vendedor recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que quiera vender.

8.3 Devolución de acciones en caso de no ser adquiridas.

Respecto de las acciones que el Oferente no adquiera por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, por haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas, o por haber sido la Oferta revocada de conformidad con lo establecido en la sección "Causales de Revocación de la Oferta" de este Prospecto, los correspondientes títulos quedarán, junto con todos los demás documentos proporcionados por los respectivos accionistas, a disposición de éstos o de los intermediarios de valores que hubieren actuado en su representación, en las oficinas de Credicorp Capital, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, a partir del segundo día hábil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

9. CAUSALES DE REVOCACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente podrá poner término anticipado a esta Oferta, dejando sin efecto la misma si ocurriere cualquiera de los siguientes eventos entre la fecha del Aviso de Inicio y la Fecha de Vencimiento, ambas inclusive:

- (i) Si quedare sin efecto alguna de las autorizaciones regulatorias necesarias para que el Oferente y/o Prudential adquieran acciones de A.F.P. HABITAT;
- (ii) Si en virtud de una ley o acto de autoridad competente la adquisición de acciones de A.F.P. HABITAT objeto de esta Oferta fuere prohibida o resultare ilegal, ya sea para el Oferente o para Prudential; y
- (iii) Si se interpusiere una acción judicial que tuviere por objeto restringir, evitar o prohibir la consumación de esta Oferta o la adquisición de las acciones de A.F.P. HABITAT por parte de Prudential.

10. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de su Prórroga, de haberla, mediante comunicación escrita entregada a Credicorp Capital (si el accionista aceptó la Oferta a través de éste) o al intermediario de valores que haya recibido la aceptación del accionista, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o del último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a la condición que Credicorp Capital reciba dicha retractación en o antes de la hora y fecha antes indicadas.

Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o intermediario de valores que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación, los documentos que hubieren adjuntado a ella y los traspasos firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo, retractación que podrá hacerse efectiva únicamente hasta antes que dicho aviso sea efectivamente publicado conforme al inciso cuarto del citado artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

11. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

El Oferente financiará el monto total de la Oferta con recursos propios proporcionados directa e indirectamente por su accionista Inversiones La Construcción S.A., a título de aporte de capital. La Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

12. GARANTÍA

La Oferta no establece ni contempla garantía real o personal alguna conforme a la opción así establecida en el artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

13. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 96.489.000-5, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago.

Para estos efectos, Credicorp Capital está investido de las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta; recibir las aceptaciones y las retractaciones que se formulen por los accionistas; responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; realizar traspasos a su custodia, a la de A.F.P. HABITAT o a la que el Oferente indique; rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta; y, en general, realizar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

14. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE

Las siguientes personas han asesorado al Oferente en la formulación de la Oferta:

- i) Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, RUT N° 96.489.000-5 domiciliado en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, atención señor Hernán Arellano Salas, teléfonos 600 450 1600 o +56(2) 2450 1600.

- ii) Prieto y Cía. Ltda., abogados, RUT N° 77.506.160-K domiciliado en Avenida El Golf 40, piso 13, Las Condes, Santiago, atención señor Jaime Ríos Gómez-Lobo, teléfono +56(2) 2280 5000.

15. FACTORES DE RIESGO

En opinión del Oferente y de sus asesores, no existen riesgos vinculados a esta Oferta.

16. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES

En caso de perfeccionarse la Oferta y dependiendo de la cantidad de accionistas que la acepten, el número de acciones de A.F.P. HABITAT que se transan en las bolsas de valores puede verse reducido, lo que podría afectar su liquidez.

17. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS

17.1 Precio y volúmenes bursátiles de A.F.P. HABITAT

Las acciones de A.F.P. HABITAT se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y en la Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso. A continuación se describe la información bursátil relativa a precios y volúmenes transados (en moneda de cada fecha) de las acciones de A.F.P. HABITAT durante los últimos dos años.

Transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

Mes	Volumen transado (# acciones)	Monto transado (CLP)	Precio promedio (CLP)
Enero 2014	6.606.782	4.771.260.438	722,18
Febrero 2014	2.828.809	2.095.273.121	740,69
Marzo 2014	5.496.422	3.899.704.119	709,50
Abril 2014	13.009.417	9.945.784.712	764,51
Mayo 2014	11.207.279	8.124.224.784	724,91
Junio 2014	8.114.880	5.936.512.356	731,56
Julio 2014	6.402.694	4.717.658.302	736,82
Agosto 2014	14.022.615	11.261.721.849	803,11
Septiembre 2014	23.260.057	20.369.071.520	875,71
Octubre 2014	17.779.009	16.973.308.544	954,68
Noviembre 2014	12.219.948	10.981.937.616	898,69
Diciembre 2014	6.948.598	6.359.379.928	915,20
Enero 2015	3.405.644	3.030.579.532	889,87
Febrero 2015	4.330.936	3.850.349.172	889,03
Marzo 2015	5.741.995	5.294.927.850	922,14
Abril 2015	3.318.498	3.097.002.544	933,25

Mes	Volumen transado (# acciones)	Monto transado (CLP)	Precio promedio (CLP)
Mayo 2015	4.869.221	4.336.366.364	890,57
Junio 2015	6.497.873	5.685.211.980	874,93
Julio 2015	1.264.127	1.090.436.076	862,60
Agosto 2015	4.285.363	3.559.167.829	830,54
Septiembre 2015	5.853.176	4.827.721.426	824,80
Octubre 2015	10.552.624	8.599.968.032	814,96
Noviembre 2015	3.877.607	3.219.136.004	830,19
Diciembre 2015	2.508.938	2.046.467.035	815,67

Transacciones en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Mes	Volumen transado (# acciones)	Monto transado (CLP)	Precio promedio (CLP)
Enero 2014	394.227	288.456.840	731,70
Febrero 2014	0	0	-
Marzo 2014	880.960	631.953.869	717,35
Abril 2014	4.921.244	3.757.396.108	763,51
Mayo 2014	584.772	434.204.802	742,52
Junio 2014	3.219.203	2.365.531.215	734,82
Julio 2014	1.010.022	744.852.160	737,46
Agosto 2014	7.701.993	6.268.349.444	813,86
Septiembre 2014	10.578.557	9.203.034.335	869,97
Octubre 2014	14.777.795	14.153.261.579	957,74
Noviembre 2014	5.529.831	4.959.683.924	896,90
Diciembre 2014	2.807.036	2.560.326.720	912,11
Enero 2015	386.774	346.302.513	895,36
Febrero 2015	637.987	566.294.531	887,63
Marzo 2015	1.771.728	1.648.962.222	930,71
Abril 2015	577.749	539.425.342	933,67
Mayo 2015	253.761	226.835.546	893,89
Junio 2015	1.304.117	1.137.312.649	872,09
Julio 2015	656.887	573.833.888	873,57
Agosto 2015	36.935	30.473.405	825,05
Septiembre 2015	122.245	102.182.931	835,89
Octubre 2015	97.318	78.869.487	810,43
Noviembre 2015	15.162	12.456.690	821,57
Diciembre 2015	286.022	227.521.023	795,47

Transacciones en la Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso

No se han efectuado transacciones de acciones de A.F.P. HABITAT en la Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso en los últimos dos años.

17.2 Dividendos pagados por A.F.P. HABITAT

Los dividendos repartidos por A.F.P. HABITAT durante los últimos dos años son los siguientes:

Tipo	Monto	Fecha de pago
Dividendo provisorio	\$ 10 por acción	9 de diciembre de 2015
Dividendo provisorio	\$ 10 por acción	9 de octubre de 2015
Dividendo definitivo	\$ 35 por acción	8 de mayo de 2015
Dividendo provisorio	\$ 10 por acción	9 de enero de 2015
Dividendo provisorio	\$ 10 por acción	3 de octubre de 2014
Dividendo definitivo	\$ 59 por acción	9 de mayo de 2014
Dividendo definitivo	\$ 6 por acción	9 de mayo de 2014

La información que consta en la presente sección ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido auditados en forma independiente, ni verificados por el Oferente o por el Administrador de la Oferta, de manera que ni el Oferente ni el Administrador de la Oferta asumen responsabilidad alguna por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de A.F.P. HABITAT o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan en su interpretación.

18. LUGARES DE INFORMACIÓN

Copia de este prospecto se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

(i) En las oficinas de Inversiones La Construcción S.A., ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10 piso 17°, Providencia, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(ii) En las oficinas de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web www.imtrust.cl.

(iii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados), entre las 9:00 horas y las 13:00 horas, y en su página web www.svs.cl.

(iv) En la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle La Bolsa N° 64, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(v) En la Bolsa de Electrónica de Chile – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(vi) En la Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle Prat N° 790, piso 3, Valparaíso, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(vii) En las oficinas de Administradora de Fondo de Pensiones Habitat S.A., ubicadas en calle Marchant Pereira N° 10, piso 10, Providencia, Santiago, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

Aquellas personas que quieran mayor información, podrán concurrir a las oficinas de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3721, piso 9, Las Condes, Santiago, o llamar a los teléfonos 600 450 1600 o +56(2) 2450 1600, de lunes a viernes (excluyendo feriados) entre las 9:00 horas y las 17:30 horas o escribir a opahabitat@imtrust.cl.

La información referida a A.F.P. HABITAT ha sido tomada de documentos e informes públicos la cual no ha sido verificada independientemente.

Toda información relativa a la Oferta que deba ser publicada será entregada a través de los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador.